

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21144 CUENCA

Edicto

Doña Marta María Martínez González, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cuenca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I, Declaración Concurso 124/2016, se ha dictado en fecha 28 de abril 2016 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor ÁLAMOS ROJOS, S.A., con CIF A16246209, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, al tomo 457, folio 184, sección 8.ª, hoja CU-6465; cuyo centro de intereses principales lo tiene en hotel restaurante sito en calle Urbanización Señorío del Pinar, calle de Acebo, n.º 40, Chillaron de Cuenca.

En dicho auto se ha acordado:

Acordar la intervención de la sociedad y la conservación de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

Nombrar como administrador concursal a D. Augusto Germán Arribas, con DNI 4558712C, con dirección de correo electrónico gchamon@asesoriachamon.com, y domicilio profesional calle Lorenzo Goñi, n.º 3, de Cuenca.

2.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Cuenca, 5 de mayo de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160026662-1